COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento Contrataciones

Asunción, 07 de Julio de 2015

ADENDA N° 1

LPN N° 01/2015 "ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS"
ID N° 292722

La presente Adenda modifica los Datos de la LPN N° 01/2015 "ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS", correspondiente a la Unidad Operativa de Contratación N° 6 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento (Resolución DNCP N° 805/09)

DONDE DICE:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – (c) Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes con las mismas características descriptas en las Especificaciones Técnicas del presente Pliego de Bases y Condiciones, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta, y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos. Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2012-2013-2014), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2012-2013-2014). Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características descriptas en las Especificaciones Técnicas del presente Pliego de Bases y Condiciones.

DEBE DECIR:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – (c) Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Copias de contratos ejecutados o facturaciones de ventas y recepciones finales de equipos para uso militar, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta, y de experiencia de haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos. Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2012-2013-2014), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.
   Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2012-2013-2014). Los certificados deberán ser de equipos para uso militar.

DONDE DICE:

Sección III. Suministros Requeridos. 1. Especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones:

- Cada chaleco debe contar con un par Placas Balísticas del tipo Independientes (stand-alone) de nivel IV fabricado de Alúmina con respaldo de PE, cuyas dimensiones deben tener 30x25cm de estilo SAPI, Peso máximo 3.5Kgs. +/-100grs., grosor de 2.5cm +/- 1 cm. De curvatura simple, con cumplimiento de la norma NIJ 0101.04 o superior.

DEBE DECIR:

Sección III. Suministros Requeridos. 1. Especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones:

- Cada chaleco debe contar con un par Placas Balísticas del tipo Independientes (stand-alone) de nivel IV fabricado de Alúmina con respaldo de PE, cuyas dimensiones deben tener 30x25cm de estilo SAPI, Peso máximo 3,5Kgs.+/-300grs., grosor de 2.5cm +/- 1 cm. De curvatura simple, con cumplimiento de la norma NIJ 0101.04 o superior.

DONDE DICE:

Sección III. Suministros Requeridos 2.Plan de Entrega:

Los Bienes adjudicados serán proveídos 45 (cuarenta y cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante.

DEBE DECIR:

Sección III. Suministros Requeridos 2.Plan de Entrega:

Los Bienes adjudicados serán proveídos 60 (sesenta) días posteriores a la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE U.O.C.

BETTINA MA. ALEJANDRA VERA R.
Tte JM Jefe Dpto. UOC N° 6